



DIRECCIÓN GENERAL DE MATERIAL BÉLICO
DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN
DIRECCIÓN

Asunción, 13 de marzo de 2025

PLAN TECNOLÓGICO INSTITUCIONAL EJERCICIO FISCAL 2025

1. INTRODUCCIÓN

El presente Plan Tecnológico Institucional (PTI) de la Dirección General de Material Bélico (DIGEMABEL) para el Ejercicio Fiscal 2025 establece una estrategia integral para alinear las capacidades tecnológicas de la institución con los requerimientos de la Ley N° 7411/24, promulgada el 26 de diciembre de 2024. Esta legislación moderniza la regulación de armas de fuego, municiones, explosivos y materiales afines, demandando una infraestructura tecnológica robusta, segura y eficiente. El PTI no solo asegura el cumplimiento normativo, sino que posiciona a la DIGEMABEL como un referente en la gestión tecnológica de materiales controlados, impulsando la innovación, la trazabilidad y la interoperabilidad con entidades nacionales e internacionales.

2. MISIÓN Y VISIÓN

Misión: Proporcionar un soporte tecnológico avanzado, seguro y eficiente para la regulación, control y gestión de armas de fuego, municiones y explosivos, en plena conformidad con la Ley N° 7411/24, optimizando los procesos operativos y administrativos de la DIGEMABEL.

Visión: Consolidar a la DIGEMABEL como líder regional en la implementación de soluciones tecnológicas innovadoras para el control de materiales regulados, promoviendo la transparencia, la seguridad y la eficiencia mediante la automatización, la trazabilidad y la integración con sistemas globales de seguridad.

3. DIAGNÓSTICO DE LA INSTITUCIÓN EN TIC

El diagnóstico TIC identifica áreas estratégicas donde la DIGEMABEL puede fortalecer sus capacidades para alinearse con los objetivos de la Ley N° 7411/24. A continuación, se presentan los principales desafíos a implementar:

- **Comando y Control TIC:** La institución enfrenta el desafío de formalizar una estructura de gobernanza TIC que potencie la toma de decisiones. La creación de un Comité Directivo TIC permitirá estandarizar procesos, definir roles claros y gestionar riesgos de manera proactiva, alineándose con las mejores prácticas internacionales.

- **Gestión de Proyectos TIC:** La oportunidad de adoptar metodologías estandarizadas que optimizará la planificación y ejecución de proyectos tecnológicos, asegurando una implementación ágil y efectiva de soluciones requeridas por la ley.

- **Desarrollo y Mantenimiento de Software:** El reto consiste en fortalecer la autonomía tecnológica mediante la capacitación del personal en desarrollo de software y la adopción de plataformas flexibles, garantizando adaptaciones rápidas y seguras a las normativas vigentes.

Estos desafíos sientan las bases para una estrategia tecnológica que eleve el estándar operativo de la DIGEMABEL.

4. SERVICIOS TIC A USUARIOS

La DIGEMABEL prioriza la mejora continua de los servicios TIC para usuarios, implementando soluciones innovadoras alineadas con la Ley N° 7411/24:

- Desarrollo de un centro de atención virtual y presencial para trámites digitales relacionados con armas y



DIRECCIÓN GENERAL DE MATERIAL BÉLICO
DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN
DIRECCIÓN

explosivos.

- Implementación de un portal web seguro (digemabel.mil.py) con autenticación biométrica integrada al Sistema Integrado DIGEMABEL (SID) para consultas y gestión de permisos.
- Capacitación del personal en atención al usuario y soporte técnico, reduciendo tiempos de respuesta mediante automatización y asistencia en línea.
- Incorporación de identidad biométrica en el SID para verificar usuarios en trámites de registro.

5. INFRAESTRUCTURA TIC

La modernización de la infraestructura TIC es esencial para soportar las demandas de la Ley N° 7411/24:

- Ampliación de servidores con redundancia y alta disponibilidad para gestionar el creciente volumen de datos.
- Optimización de redes seguras y conectividad en todas las sedes de la DIGEMABEL.
- Plan de renovación tecnológica con actualizaciones periódicas de hardware y software.
- Integración con bases de datos nacionales para garantizar la trazabilidad de materiales controlados.
- Ajustes mobiliarios en la Dirección DITIC para mejorar las condiciones de trabajo y operación tecnológica.

6. SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN

La ciberseguridad es un pilar fundamental para proteger datos sensibles relacionados con materiales controlados:

- Desarrollo de un plan de ciberseguridad alineado con la Ley N° 7411/24, incluyendo protocolos proactivos de respuesta a incidentes y simulaciones periódicas.
- Implementación de tecnologías avanzadas de detección y prevención de amenazas.
- Formación continua del personal en seguridad informática y protección de datos.

7. IMPLEMENTACIONES ESPECÍFICAS

Para cumplir con la Ley N° 7411/24 y optimizar el Sistema Integrado DIGEMABEL (SID), se proponen las siguientes iniciativas:

- **Identidad Biométrica en el SID:** Integración de sistemas biométricos para autenticación de usuarios en todos los trámites, fortaleciendo la seguridad y trazabilidad.
- **Departamento de Expediente Único Electrónico:** Creación de un módulo centralizado para gestionar expedientes digitales, ajustado a la Ley N° 6822/21 ("De los Servicios de Confianza para las Transacciones Electrónicas, del Documento Electrónico y los Documentos Transmisibles Electrónicos"), que exige firmas y sellos electrónicos confiables.
- **Ajustes del SID a la Ley N° 6822/21:** Implementación de tecnologías de firma electrónica avanzada y sellos electrónicos para cumplir con estándares de confianza y validez legal.
- **Módulo del Banco Nacional de Pruebas:** Vinculación con el SID para registrar y verificar pruebas balísticas, asegurando trazabilidad y cumplimiento normativo.
- **Módulo de Fabricación y Ensamblaje:** Sistema para monitorear y registrar procesos de producción de armas y explosivos.
- **Módulo de Exportación:** Gestión digital de autorizaciones y documentación para exportaciones, con integración internacional.



DIRECCIÓN GENERAL DE MATERIAL BÉLICO
DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN
DIRECCIÓN

- **Módulo del Departamento de Laboratorio:** Plataforma para registrar análisis técnicos y resultados de laboratorio relacionados con materiales controlados.

- **Expedición de Carnets:** Implementación de tecnologías con firmas y sellos electrónicos para emitir carnets de habilitación para uso y propiedad de armas de fuego, carnets de propiedad y otros documentos, conforme a la Ley N° 6822/21.

- **Cambio de Dominio:** Transición de dimabel.mil.py a digemabel.mil.py para reflejar la identidad institucional actualizada.

8. NECESIDADES PRESUPUESTARIAS Y LOGÍSTICAS

- **Ajuste Presupuestario:** Incremento de la línea presupuestaria asignada a la DIGEMABEL para la adquisición de licencias de software esenciales (gestión de proyectos, desarrollo, ciberseguridad) y cumplimiento de los módulos del SID.

De acuerdo con el Informe Presupuestario N° 023/25 del 07 de marzo de 2025, se cuenta con un pequeño presupuesto para acción de gastos, asignado en los Objetos del Gasto "261 - Informática y Sistemas Computarizados" (G 150.000.000) y "543 - Adquisiciones de Equipos de Computación" (G 130.000.000). Para su ejecución, se realizará un estudio e informe que garantice la buena gestión y optimización de estos recursos.

- **Mejoramiento Edificio:** Renovación de las instalaciones de la Dirección DITIC para optimizar el entorno de trabajo y soportar la infraestructura tecnológica ampliada.

MIGUEL ANGEL ESCURRA MARTINEZ
Cnel DCEM - Director DITIC

V° B°

GRAL DIV MELANIO SALOMÓN SERVÍN AQUINO
Director General de la DIGEMABEL